

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MÁRTES 26 DE OCTUBRE DE 1819.****SAN FLORENCIO MÁRTIR.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de Ntra. Sra. Rosario, por los devotos de los Patronos de Cádiz. Se manifiesta á las $7\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las $5\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 38', y se oculta á las 5 h. y 22'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 11 h. 44' 11".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	29, 7 14	63,° 0	S.	Achuv. y aturb.
A las 12 del D.	29, 6 54	64, 5	SSO.	id
A las 6 de la T.	29, 6 30	61, 0	OSO.	Con celageria.

Mareas en esta Bahía.

1.a Baja mar á la 1 h. 9' Mad. 2.a Baja mar á la 1 h. 50' Tard.
1.a Alta mar á las 7 h. 29' Mañ. 2.a Alta mar á las 8 h. 12' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio de Parada y Casillas : Soria y Milicias Urbanas. — Ronda : Soria.

EGÉRCITO ESPEDICIONARIO. — *Orden general del Egército del 10 de Octubre.* — El Rey Ntro. Sr. para dar una prueba nada equívoca del aprecio particular y distincion que le merecen los que tienen la gloria de pertenecer al Egército Espedicionario de Ultramar, se dignó mandar por su Real resolucion de 27 de Febrero de 1819, que las vacantes de los empleos que ocurriesen en adelante se proveyeseen en los oficiales del mismo. No satisfecho el ánimo de S. M. con la concesion de esta gracia, aunque no dudaba lo extensiva y benéfica que sería por el crecido número de aquellas, y sus resultas, se dignó autorizarme para que procediese desde luego, en su Real nombre, á proveer los empleos vacantes, á fin de que por este medio tuviese mas pronto efecto su beneficencia.

Deseosa yo de corresponder debidamente á una prerrogativa tan honrosa , no he perdido un momento , en medio de las multiplicadas ocupaciones que ofrecen las circunstancias , para que se realizasen cuanto antes las intenciones de S. M.; y al fin , despues de vencidas no pocas dificultades , he visto llegar con satisfaccion el momento en que quedan cumplidas ; y el recuerdo de este dia no será ciertamente el menos placentero de mi vida , pues que me proporciona una de las primeras ocasiones de acreditar al Egercito todo el interes con que miro sus felicidades y ventajas. Espero tambien otro aun mas lisonjero para mi corazon : aquell en que pueda , despues de revistadas las tropas , esponer á S. M. con fundamento , que todos los individuos que componen el Egercito de Ultramar hacen los ultimos esfuerzos para acreditar cuan reconocidos están a su Real piedad y cuan dignos son de ella.

Entretanto que se me cumplen estos deseos , no puedo menos de exhortar á los Sres. generales de division , jefes de brigadas y comandantes de cuerpos , que como inmediatamente responsables del buen estado del Egercito , nada dejen de hacer , aprovechando los instantes , para consolidar la disciplina , y perfeccionar la instruccion. Sin ellas todos por fortuna han sido ya testigos en muchos campos de batalla , que no se alcanza la victoria ; y que esta , por el contrario , ha condacido infinitas veces á la gloria batallones , que combatian por la primera vez contra tropas aguerridas. La historia de todos los tiempos ha ofrecido ejemplos bien señalados de esta verdad , y las guerras modernas no los han dejado menos frecuentes ni marcados. Los militares de todas las épocas estan ademas acordes , que al salir un Egercito de sus puntos de asamblea , se puede agorar con cierta seguridad si la victoria coronará sus sucesos. Y yo no desconfio que se pueda hacer tan feliz pronóstico de las tropas que tengo el honor de mandar.

Conozco bien que el oficial de honor no necesita de otros estímulos para obrar bien que la reputacion de su nombre ; pero como S. M. anhela premiar á los que se distinguen , yo no dudo que hallare ocasiones en las primeras revistas de recomendar á su Real clemencia á los Sres. jefes y oficiales que presenten en mejor estado sus regimientos. Los que se señalan en servicio tan importante , prepararan de antemano dias de gloria á las armas del Rey porque cuerpos que estan bien organizados , y que tienen sólida instruccion y disciplina , no pueden dejar de vencer : y es justo que aquellos á quienes se debe un servicio tan importante , principien á obtener con oportunidad los premios que han sabido merecer aun antes de entrar en campaña.

Como no pienso encontrar individuo alguno que deje de corresponder á las benignas consideraciones de S. M. , tengo por innecesario , poco decoroso y digno el indicar siquiera , que aquell que

desea recompensar el mérito, no puede tampoco tolerar la ineptitud, la tibieza, ni negligencia, ni dejar de corregir, con toda la severidad que prescriben los principios militares, así los expresados vicios, como todos los demás que amancillan la gloriosa y benemérita carrera de las armas.

A pesar de mis anhelos é incessantes cuidados no podría prometerme conseguir, por mí mismo, que el Ejército llegase al alto grado de instrucción y disciplina que conviene, y que yo desearía, sin el auxilio y cooperación de los Sres. generales, jefes y oficiales, de quienes espero que animados de una cordial unión y de un ardiente celo, unirán sus esfuerzos á los míos hasta conseguir que los que componen cada regimiento, se glorien de corresponder á tal ó cual cuerpo distinguido entre los demás, por su disciplina é instrucción, y que todos por premio al fin de nuestros cuidados y tareas podamos decir con cierta razon y orgullo, pertenecemos al Ejército Expedicionario de Ultramar. — El Conde de Calderon.

Sevilla 23 de Octubre. — JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD.

Parte diario en que se manifiestan los enfermos que hay de las calesturas contagiosas en el hospital de Jesus de Amate, y dentro de la población.

Dia 19 de Octubre.

	Enfermos.	Muerts.	Conv.	Curads.	Quedan
Exist. de ayer.	Entradas.				P. a man.
Hospital.	63	4	6	0	61
Poblacion.	23	0	4	5	22

Dia 20.

Hospital.	61	0	4	7	58
Poblacion.	22	0	4	7	19

Dia 21.

Hospital.	58	0	5	4	0	159
Poblacion.	19	0	5	9	0	15

Dia 22.

Hospital.	59	2	2	13	7	39
Poblacion.	15	0	7	5	2	15

De enfermedades comunes son 101 los pacientes en la población y 359 en los hospitales, donde han muerto 25 en los días 19, 20, 21 y 22.

Estracto de los partes pasados á esta Junta Superior de Sanidad por las de S. Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María, Rota y Jerez de la Frontera.

Exist. Invad. Encon- Cura- Falle- Exis-
Ciudad de S. Fernando anter. nuzv. valesc. dos. ciuos. tenta-
el dia 22.

De la calestura contagiosa. 344 41 26 24 4 367

De enfermedades comunes. 122 17 5 6 2 131

Totales. 466 58 31 30 6 498

Idem 23.

De la calentura contagiosa. 367 48 0 34 6 375

De enfermedades comunes. 131 26 0 17 3 137

(*)

Totales. 498 74 0 51 9 512

Sanlúcar de Barrameda -

de el 18 al 21 inclusive.

De la calentura contagiosa. 124 157 41 51 27 172

De enfermedades comunes. 144 44 20 49 2 117

Totales. 268 211 61 100 29 289

Puerto de Sta. María desde

las ocho de la noche del

día 22 á las del 23.

Fiebre amarilla. 836 78 0 76 22 816

Enfermedades comunes. . . . 106 7 6 10 0 103

Totales. 942 85 0 86 22 919

Id. de las 23 á las del 24.

Fiebre amarilla. 816 57 0 66 14 793

Enfermedades comunes. . . . 103 12 0 1 2 112

Totales. 919 69 0 67 16 905

Rota el dia 24.

De la calentura contagiosa. 24 4 0 2 4 22

De enfermedades comunes.. 23 3 0 7 0 19

Totales. 47 7 0 9 4 41

Jerez de la Frontera desde

las siete de la mañana

del 24 á las del 25.

De la fiebre amarilla. . . . 174 23 0 15 12 170

SANIDAD — Cádiz 25 de Octubre.

ESTADO GENERAL DE LOS ENFERMOS EXISTENTES EN ESTA CIUDAD,
CUREADOS Y FALLECIDOS QUE COMPREHENDE LOS 18 BARRIOS Y
HOSPITALES DE SU POBLACION Y ESTRAMUROS, CON EXPRESION

(*) En el hospital militar existian el dia 23 51 enfermos de la fiebre, y de ellos murió uno.

DE LAS CALENTURAS CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES COMUNES.

	Exist. anter.	Invid. nuev.e	Cura- dos.	Falle- cidos.	Ex. p. man.
<i>Calenturas contagiosas.</i>					
Los 13 barrios de la ciudad y extramuros.	8006	233	939	41	7259
Hospital Real.	84	12	11	9	76
El de S. Juan de Dios.	115	8	1	10	112
El del Carmen para mugeres.	50	4	6	2	46
El del Ayuntam. de la 2.a Aguad.	40	5	0	0	45
El de la Real Marina en idem.	160	11	17	12	142
<i>Enfermedades comunes.</i>					
Los 13 barrios de la ciudad y extramuros.	8455	273	974	74	7680
Hospital Real.	1133	21	282	7	865
El de S. Juan de Dios.	194	1	0	0	195
El del Carmen para mugeres.	39	1	0	0	40
El del Ayuntam. de la 2.a Aguad.	85	1	0	2	84
El de la Real Marina en idem.	109	0	0	0	109
Totales.	10023	297	1256	83	8981

Parte del Cementerio. Hombs. Mugs. Niños. Niñas. Total.

Los 83 cadáveres pertenecen á 52 18 8 5 83

COMERCIO.

Barcelona 10 de Octubre.

Por resulta de lo espuesto á S. M. por la Real Junta de Gobierno de este comercio se la ha comunicado por el Ministerio de Marina con fecha de 1º del corriente la Real orden que dice así: „Al Sr. Secretario interino del despacho de Hacienda digo en esta fecha lo siguiente = A solicitud del comercio del principado de Cataluña se ha servido S. M. resolver que los efectos que de Nueva España y de la propiedad de sus individuos conduce el navío Asia surio en Mahón, haciendo cuarentena, se desembarquen en aquel puerto, siempre que evacuados los requisitos sanitarios, no sea esto causa para demorar el regreso del navío á la bahía de Cádiz, y con la precisa circunstancia de que los interesados en los frutos han de satisfacer en Mahón todo el importe, no solo de los derechos Reales sino el de los demás que están establecidos y habian de pagar en Cádiz = Lo que trasciado á VV. SS. de Real orden para su inteligencia y gobierno en respuesta á sus oficios de 31 de Agosto y 22 de Setiembre próximos relativos al particular.” Se hace notorio. Barcelona 9 de Octubre de 1819. = Fabio Félix Gussó.

EXCEPCIONES AL TRATADO DE VERSAILLES *Idem 12.*

Real órden comunicada por el Ministerio de Hacienda con fecha de 27 de Setiembre último:— „Estando resuelto por S. M. que en el puerto de Veracruz no se admitan buques extranjeros bajo ningún pretesto, prevengo á V. S. de Real órden que en las expediciones que se concediesen en adelante para nuestras Américas, se entienda esclando el referido puerto, aun cuando no se espere así en la Real órden que se comunique al intento. De la de S. M. lo participo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.”

Idem 13.

Ayer entró en este Puerto el bergantín sardo *Anrita*, su capitán Carlos Vila, procedente de Santa Marta, Gibraltar y Málaga en 105 días, con algodón y palo brasilete, á los Sres. Valentín Riera y compañía.

Gibraltar 20 de Octubre.

El dia 16 entró en este Puerto el bergantín *Trafalgar*, su capitán J. Corsanego, procedente de Montevideo en 65 días, con 8000 curos, consignado al Sr. G. Galliano.

Cádiz 25 de Octubre.

En carta fidedigna recibida de la Habana, fecha 7 de Setiembre, se dice lo siguiente:— „El dia de la fecha fondeó en este puerto el bergantín americano *Spartan*, procedente de Cádiz en 90 días, con destino á Veracruz: el cual buque habiendo sido apresado por la fragata insurgente *Criollo*, y conducido á la Antigua Providencia, fué condenada su carga por aquel gobierno como pertenencia española. La misma suerte ha sufrido la fragata americana *Vermont*, que también salió de Cádiz para el mismo destino, pues fué apresada por el bergantín *Mars*.
25 de Octubre de 1819.

NOTA.—Estos dos buques salieron de esta el dia 4 y 7 de Julio.

CONSULADO.

Por disposición del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta Plaza debe celebrarse á su presencia, á las once de la mañana del miércoles 27 del corriente, junta de interesados en la expedición del bergantín *Dorotea y Luisa*, llegado á este puerto del de Bönneveen en el Wesser, para que en concepto á las presentes deliberen y acuerden lo que más convenga; y se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por si ó por legítimos representantes. Cádiz 25 de Octubre de 1819.

OTRO.—Por disposición del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta Plaza debe celebrarse á su presencia, á las once y media de la mañana del miércoles 27 del corriente, junta de interesados en la expedición del bergantín danés *Daniel y Emilia*, que procedente de Hamburgo ha llegado á este puerto, para que en el concepto á las presentes circunstancias deliberen y acuerden lo que más convenga; y se hace notorio para que los que lo sean concuren al acto por si ó sus legítimos representantes. Cádiz 25 de Octubre de 1819.

Precios corrientes en Cádiz el dia 25 de Octubre de 1819.

Frutos ultramarinos.

Amar de la Habana, arrob. rpta.	35 y 41 á 37 y 43	Kalapa, el quintal.	42
Blanca sola.	44 á 48	Zarza de Hond., arrob. ps. . . , 18 á 20	
Terciada idem.	34 á 37	De la Costa.	14
Miz. de Guatém. lib. rpta.	00	Comestibles y otros efectos.	
Flor.	23 á 25	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 76 á 80	
Sobre.	18 á 21	Acero de Vizcaya ql. ps. . . , 12 á 13	
Corte.	10 á 17	de Trieste en depósito. . . . 9 á 10	
El flor de Caracas.	24 á 25	de Suecia abordo. 00	
Sobre.	19 á 21	Arcos de fierro de Holanda, el	
Corte.	12 á 18	Hexe abordo ps. 00	
El de la China.	00	de Inglaterra. 16	
Lodón de varita, ql. ps. . . .	45 á 48	Alquitran de la A. S., b. ab. psfs. 4	
Jiron.	00	Id. de Suecia. 4½ 5	
Caracas.	00	Arroz de la Carolina, ql. ab. rvn. 0	
Guayana.	00	De Italia en depósito. 74	
Lima.	50 á 52	Del Reyno, arrob. rvn. . . 28 á 29	
Mizmo del Perú, lib. rpta. . .	21 á 23	Azafran, lib. en tierra ps. fs. 10½ á 11	
Tolú.	00	Almendras de Esperia sin casc qd. ps. 22 á 23	
Copal lib. rvn.	2½ á 10	De Mallorca. 19 á 20	
Caracas, f. de 110 lb. ps. .	60 á 63	Bacalao nuevo de Terranova	
Maracaibo.	00	abordo, ql. ps. fs. 0	
Guayaquil.	29	Brea de Suecia, barril ps. fs. . . 6 á 6½	
Mazilla de Guanuco, lib. rpta. .	7 á 12	Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y	
Calisalla.	8 á 10	3.a, lib. en tierra rpta. . . . 24 á 36	
Colorada.	12 á 14	En depósito de 1.a. 29 á 30	
Loja.	18 á 20	De China. 10 á 12	
Piura rvn.	5 á 6	Carne de baca salada de la A. S.	
Cartagena, rvn	2 á 4	barril ab. ps. fs. 12 á 13	
Lle, ql. ps. fs.	24 á 26	De Irlanda. 15 á 16	
Larey, libra rvn.	210 á 220	Clavos de comer, lib. rvn. . . 27 á 29	
Chapas de astas, mill. ps. fs. .	26 á 28	Cañamo de Rusia, ql. ab. ps.. 15 á 16	
Cobre del Perú, el ql. ps. . .	35 á 36	De Italia. 15 á 16	
Caracas y Veracruz.	00	Duelas de Hamburgo, cada	
Gatos de B.-A., lib. en t. ctos. .	27 á 29	r200 ps. fs. 400 á 420	
De la Habana salados.	22 á 24	Id. del N. de A. abordo id. . . 100	
De Caracas dulces.	24 á 26	Fierro planchuela de Vizcaya,	
Etnio, el quintal ps.	26	ql. en tierra ps. 6 á 6½	
Grana superior, corriente é inferior, ar. ducados.	122 á 130	De Inglaterra abordo ps. 4	
Granilla.	34 á 36	Frijoles del Reyno ar. rvn. . . 14 á 17	
Lana de Vicuña, lib. rpta. . .	00	Id. de Holanda, 8 arrob. ps. . . 0	
De Guanuco.	8 á 10	Garbanzos del reyno, f. ps. fs.. 5 á 6	
Palo de Grana, arrob. ps. . . .	14 á 18	Herrina de la A. S., b. ab. ps. fs. 8	
Mijeta de Tabasco, lib. ctos. .	24	Habas tarragonas, f. ab. rvn. . . 50	
Mijeta fina, libra rvn. . . .	5 á 5½	Masaganas. 36 á 38	
Palo Campeche, ql. rpta. . . .	20 á 22	Cochineras en tierra. 28 á 30	
Moralete, ps.	00	Hoja de lata caja ps. fs. 18 á 20	
Brasilete, ps.	00	Maiz, fanega abordo rvn. 24 á 26	
Silo de la tierra ql. ps. fs. . .	12 á 15	Dicho de Levante. 24 á 26	
Latas curtidas, lib. ctos. . .	24 á 34	Manteca de puerco en cuñetes	
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps. . . .	00	abordo lib. rvn. 0	
		Manteca de bacas de Dublin	
		lib. abordo rvn. 0	
		Watford nueva. 6	
		Carlow vieja. 2½ á 3	

Melanda dicha	$2\frac{1}{2}$ á 3	Española.
Holanda nueva	6	Barcelona corto en ps. fs. $\frac{3}{4}$ p. $\frac{8}{9}$ id.
Cork	0	Málaga corto par.
Francesa nueva	$2\frac{1}{2}$	Valencia par.
Queso de Flandes ql. ab. ps. fa.	$14\frac{1}{2}$	Alicante par.
Dicho Plato	00	Londres $36\frac{3}{4}$
Tabaco Virginia ql. ps. fs. .	00	Paris 78.
Tocino, cada barrica ab. ps. fs. 18 á 20		Hamburgo $91\frac{1}{2}$
De Irlanda	22 á 24	Amsterdam 100
Trigo del Reyno sup. f. ab. rvn.	0	Génova $121\frac{1}{2}$
Dicho corriente	0	Gibraltar á 8 d. v. t. par.
De Tangarof	40	
De Odessa	00	Vales comunes de 600 ps. cada uno.
De Sicilia	00	(Sin cambio.)
Piche del Norte	00	Consolidados de 50
Cebada del Reyno	00	No consolidados de 100 } Idem.
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. en tierra ps. fs.	14	
De Mallorca en tierra	$13\frac{1}{2}$	
Blando de Mallorca id.	10	
<i>Caldos.</i>		
Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de $4\frac{1}{2}$ arrob. ps. $20\frac{1}{4}$ á 21		
Prueba de aceite, cada hota. 114 á 116		
Id. de Holanda id.	90 á 92	
Id. anisado id.	108 á 110	
Id. de Mallorca ps. fs.	84 á 90	
Id. id. en Garrafones	3 á $3\frac{1}{2}$	
Vino tinto de Cataluña, id. ps.	46	
Id. de Valencia id.	37 á 39	
Id. de Malaga , id. ps. fs.	46 á 50	
Barril de carga, id. ps. fs.	$7\frac{1}{2}$	
<i>Papel.</i> —Florete superior de Ca- taluna, cada resma rvn. 82 á 92		
Florete corriente	45 á 60	
Medio florete	38 á 42	
Alcoy florete	50 á 55	
De Imprenta	24 á 26	
Medio florete	36 á 38	
De estraza	10 á 12	
<i>Cambios.</i>		
Descuentos de pagares 6 á 7 p. o		
Idem de letras 4 á 5 p. o		
Madrid á 90 d. f. á $2\frac{1}{4}$ p. o perd.		
Idem cortos dias $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{4}$ p. o id.		
Sevilla corto $\frac{3}{4}$ p. o id.		
Idem á 90 dias 3 p. o		
Elbao corto $\frac{1}{2}$ p. o ben. en moneda		
<i>Correspondencia de los pesos y medidas de este Comercio con las principales plazas de Europa.</i>		
100 lib. castellanas hacen 183 $\frac{1}{2}$ de 12 onzas de Aragon.—13 $\frac{1}{2}$ 2/7 de Cataluña.—80 de Galicia.— rotolos de Mallorca.—129 $\frac{1}{2}$ lib. de 12 onzas de Valencia.—93 13/100 de Amsterdam.—144 $\frac{1}{2}$ lib. peso gral. so de Génova.—95 lib. de Hamburgo.—133 $\frac{1}{2}$ lib. de Liorna.—100 92/100 arrateis de Lisboa.—101 $\frac{1}{2}$ lib. auze du poids de Inglaterra.—51 $\frac{1}{2}$ rotoli de Nápoles.—45 5/11 kilogramas de París.—100 fanegas cast- llanas hacen 243 de Aragon.—221 cahices de Alicante.—75 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Cataluña.—300 ferrados de No- Ferrol &c.—75 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca.—325 7/10 harchillas de Valencia.—11 lastres de Amsterdam.—46 5/11 minas de Génova.—402 alquadeires de Lisboa.—160 20/23 bushels de Londres.—102 tonoli de Nápoles.		

CON REAL PERMISO; En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 130